



Ayuntamiento de Valdemoro
...

BANDO

DON SERAFÍN FARALDOS MORENO,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Valdemoro está inmerso en el proceso de elaboración de una nueva Ordenanza de Convivencia Ciudadana para actualizar la normativa en esta materia ya que la última fue aprobada en el año 2009 y es preciso adaptarla al momento actual.

En aras del buen gobierno y la transparencia, dos premisas irrenunciables para este Gobierno local que presido, a partir de hoy se abre un plazo en el que los vecinos y vecinas, colectivos, asociaciones y demás interesados del municipio disponen de 20 días hábiles para aportar sus consideraciones, alegaciones, conocimientos y opiniones al borrador del texto elaborado, de modo que entre todos consigamos poner en marcha la mejor ordenanza posible.

El objeto de la misma es establecer normas que favorezcan el normal desarrollo de la convivencia ciudadana, el buen uso y disfrute de los bienes de uso público, así como su conservación y protección, en el ámbito de las competencias municipales. En este sentido, el texto incluye disposiciones relativas a las fiestas y espectáculos, los derechos y obligaciones de la ciudadanía, el uso y cuidado de la vía pública, la contaminación acústica y la protección del medio ambiente, la tenencia de animales domésticos, el tratamiento de los residuos, obras y señalización, instalaciones deportivas, la calidad del agua y el aire y el régimen sancionador, entre otros aspectos.

La ciudadanía dispone de toda la información en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, cuyo enlace es el siguiente:

<https://sede.valdemoro.es/tablon-de-anuncios>

Las alegaciones se podrán presentar entre el 12 de febrero y el 9 de marzo, a través del siguiente correo electrónico: sanciones@ayto-valdemoro.org

Con objeto de que juntos mejoremos Valdemoro, os animo a que leáis el texto y ejerzáis vuestro legítimo derecho a opinar y aportar vuestras consideraciones sobre una normativa que, una vez aprobada, afectará a toda la ciudadanía de Valdemoro en nuestros derechos y deberes y en el ejercicio de nuestra convivencia común.

Valdemoro, 12 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: **Serafín Faraldos Moreno**